



POR UNA POLÍTICA FISCAL
PARA LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO

GUATEMALA

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PRIMER SEMESTRE DE 2022

Nota de coyuntura 03-2022
Guatemala, Centroamérica, septiembre 2022

CRÉDITOS

Supervisión

Jonathan Menkos Zeissig

Director ejecutivo, Icefi

Investigación y redacción

Ricardo Barrientos

Economista sénior, Icefi

Colaboración especial

Abelardo Medina Bermejo

Carlos Melgar

Carlos Gossmann

Economista sénior, Icefi

Investigador, Icefi

Economista sénior, Icefi

Portada, diagramación y producción editorial

Mónica Juárez Balcárcel

Asistente de comunicación, Icefi

Difusión por medios electrónicos

José Ochoa Arévalo

Asistente de comunicación, Icefi

Administración

Débora Alvarado Franco

Coordinadora Desarrollo Institucional, Icefi

Guatemala, Centroamérica, septiembre de 2022

Icefi

© Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

7ª. Avenida 5-45, Zona 4

Edificio XPO1, oficinas 505 y 506, Guatemala, Centroamérica

PBX (502) 2505-6363

www.icefi.org

Con el apoyo financiero de:



Save the Children

En el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) consideramos que el conocimiento siempre está en construcción, por lo que cualquier comentario u observación es bienvenido en el correo electrónico: info@icefi.org

El contenido del documento, elaborado por el Icefi, es responsabilidad exclusiva de este y no refleja necesariamente los puntos de vista de la institución cooperante antes mencionada.

El Icefi promueve el uso de lenguaje inclusivo que no discrimine ni marque diferencias entre las personas según su sexo o identidad de género. No obstante, por economía expresiva, este documento podría contener expresiones en masculino genérico para referirse por igual a mujeres y hombres, uso que en ninguna forma debe entenderse como una intención discriminatoria por parte del Instituto.

Cualquier parte de este volumen puede reproducirse total o parcialmente sin permiso expreso del Icefi, siempre y cuando se dé crédito a la publicación y las copias se distribuyan de manera gratuita. Cualquier reproducción comercial requiere previo permiso escrito del Icefi, solicitado a: comunicacion@icefi.org o a info@icefi.org. Puede descargarse la versión electrónica en: www.icefi.org

CONTENIDO

1. Antecedentes	6
2. Análisis breve de la ejecución del presupuesto de ingresos y déficit fiscal.....	8
3. Análisis breve de la ejecución del presupuesto de egresos	14
4. La ejecución presupuestaria desde la perspectiva de las realidades de la niñez y juventud que más necesita de las intervenciones del Estado: más allá del análisis de asignaciones financieras y de metas físicas.....	32
5. Conclusiones	36
Anexo.....	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución del presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2022 (cifras preliminares)	9
Tabla 2. Situación financiera de la Administración Central al 30 de junio de 2022, presupuesto vigente, ejecutado y porcentaje de ejecución (cifras preliminares).....	10
Tabla 3. Recaudación tributaria neta preliminar al 30 de junio de 2021 y de 2022, y metas de recaudación al 30 de junio de 2022, por impuesto	11
Tabla 4. Ejecución del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2022, por entidad	14
Tabla 5. Ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso y operadas durante el primer semestre de 2022	17
Tabla 6. Ejecución de los aportes dentro del presupuesto de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro para los Consejos Departamentales de Desarrollo durante el primer semestre de 2022	18
Tabla 7. Readequaciones presupuestarias operadas por el Ejecutivo y operadas durante el primer semestre de 2022	20
Tabla 8. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	21
Tabla 9. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2022 del Ministerio de Educación.....	23
Tabla 10. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Educación.....	24
Tabla 11. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	26
Tabla 12. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social	27
Tabla 13. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Desarrollo Social	28
Tabla 14. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del ministerios y secretarías seleccionadas..	30
Tabla 15. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	39
Tabla 16. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	41
Tabla 17. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	43

SIGLARIO

Banguat	Banco de Guatemala
CFPM	Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Codede	Consejos Departamentales de Desarrollo
CONACMI	Asociación Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil
FUNDAESPRO	Fundación Esperanza y Prosperidad
GLP	Gas licuado de petróleo
Icefi	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
Inde	Instituto Nacional de Electrificación
ITS	Infecciones de transmisión sexual
IVA	Impuesto al valor agregado
Maga	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Marn	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Micude	Ministerio de Cultura y Deportes
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mindef	Ministerio de Defensa
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OEACT	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro
PAMI	Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia
PIB	Producto Interno Bruto
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social
Sicoin	Sistema de Contabilidad Integrada
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VPH	Virus del Papiloma Humano

1. ANTECEDENTES

El 18 de noviembre de 2021, con el apoyo de los diputados de la alianza oficialista, el Congreso de la República aprobó el Decreto número 16-2021, *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós*,¹ culminando un proceso parlamentario que lamentablemente desatendió numerosos y diversos llamados por corregir errores y falencias. En octubre de 2021 el Icefi trasladó a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) del Congreso de la República un pliego de 34 recomendaciones para mejorar la propuesta presupuestaria presentada por el Ejecutivo,² las cuales recibieron un apoyo ciudadano amplio, incluyendo de manera destacada el del colectivo de las Autoridades de Pueblos Indígenas Jun Tzi'kin. Grupos de la sociedad civil organizada también dirigieron comunicaciones a la CFPM expresando su preocupación por las falencias del proyecto de presupuesto, y formulando propuestas específicas y técnicamente sustentadas, tal el caso del Colectivo Tejiéndonos, integrado por la Asociación COINCIDIR, la Asociación Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI), la Fundación Esperanza y Prosperidad (FUNDAESPRO), la Asociación Pop Noj' y el Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia (PAMI).

Estos pronunciamientos señalaron preocupación por asignaciones presupuestarias anómalas, principalmente:

1. Q312.5 millones destinados al seguro médico escolar privado, a pesar de ser discriminatorio, oneroso y que consume recursos que podrían ser utilizados para mejorar la cobertura y calidad del primer nivel de atención de la salud pública.
2. Q530.0 millones adicionales a lo originalmente propuesto para los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), supuestamente para apoyar la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y el fortalecimiento de la salud. Asignación cuestionable ante la falta de idoneidad y capacidad de los Codede para realizar estas inversiones, especialmente por los conocidos antecedentes de corrupción y opacidad de estas entidades. Además, la excepción concedida a los Codede de la prohibición contenida en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Presupuesto de usar los fondos no ejecutados en años anteriores, una práctica que fue prohibida porque ha facilitado la corrupción.
3. Q283.6 millones asignados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), entre la que destacaban la adquisición pública de dragas de succión para emplearlas en el Canal de Chiquimulilla, y obras como mejoras de caminos rurales, construcción de centros de acopio o agro industrialización, pasos a desnivel y un libramiento vial, incorporados abruptamente por los diputados de la CFPM.

¹ Disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13552

² Véase <https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-icefi-traslado-la-comision-de-finanzas-publicas-y-moneda-del-congreso-un>

4. Q3,539.0 millones en aportes directos a organizaciones no gubernamentales, incluyendo Q2,478.6 millones para las organizaciones de padres de familia en el Ministerio de Educación (Mineduc), una mezcla de aportes a entidades legítimas e ilegítimas ha facilitado la corrupción y el abuso.
5. Q170.0 millones para un aporte extraordinario para el Programa Económico del Adulto Mayor.
6. Q167.3 millones para obras en 5 hospitales (Malacatán, San Pedro Necta, Rabinal, Retalhuleu y Coatepeque) y Q15.0 millones para el centro de salud de San Cristóbal Totonicapán. En adición a los escándalos de corrupción en la construcción de los hospitales de San Pedro Necta y de Rabinal, se cuestionaba la base técnica de la prioridad para estos hospitales y este centro de salud sobre el resto de infraestructura nacional de salud.
7. Incremento de Q578.0 millones en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dentro del programa de emergencia para enfrentar en 2022 el impacto de la pandemia del COVID-19, sin especificar el destino.

El presente análisis de la ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2022 muestra que estas preocupaciones expresadas en los pronunciamientos de la sociedad civil organizada eran correctas y, de alguna manera, advirtieron los deterioros adicionales que se han producido. Los datos y el análisis en este documento evidencian que durante el primer semestre de 2022 el Ejecutivo y el Legislativo, no solo desatendieron las recomendaciones planteadas en el campo pagado publicado el 25 de noviembre de 2021, suscrito por más de 166 organizaciones de la sociedad civil y 22 personas a título individual, sino que emprendieron varias acciones en la dirección contraria a lo recomendado, empeorando los impactos negativos y el desperdicio de cuantiosos recursos públicos, requeridos con urgencia y premura para atender las necesidades más ingentes de la mayoría de la población guatemalteca, especialmente de la niñez y la adolescencia.

2. ANÁLISIS BREVE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DÉFICIT FISCAL

Las cifras oficiales preliminares al 30 de junio de 2022 muestran una ejecución del 42.3% del presupuesto vigente de ingresos. La recaudación tributaria, la principal fuente de financiamiento del presupuesto, había alcanzado el 54.6% de la meta anual presupuestada, mientras que se había empleado solo el 5.2% del monto autorizado por el Congreso de la República para emitir, negociar y colocar bonos del Tesoro y se había recibido solamente el 14.1% de los desembolsos de préstamos externos contemplados en el presupuesto vigente a esa fecha. La ejecución al primer semestre de 2022 de los recursos del crédito público vuelve a mostrar características inusuales y advierten atención a la forma en que se ejecutarán durante el segundo semestre. Por un lado, los desembolsos de préstamos externos, principalmente contratados con las instituciones financieras internacionales, continúa extremadamente bajo con Q344.5 millones.

El hecho de que en el primer semestre el Gobierno empleó solamente el 5.2% de del monto autorizado por el Congreso de la República para emitir, negociar y colocar bonos del Tesoro, no quiere decir que no haya colocado estos títulos valores. Los datos oficiales dan cuenta que, en los primeros seis meses de año, se colocaron bonos del Tesoro por Q6,316.3 millones, pero también muestran un flujo *negativo* de colocaciones en el mercado internacional de capitales por Q5,480.6 millones, es decir, que el Gobierno realizó pagos por ese monto para amortizar bonos colocados en años anteriores, razón por la cual en el primer semestre la negociación *neto* de bonos fue de tan solo Q835.8 millones. Esta política de crédito público dejó amplios espacios para el endeudamiento público en el segundo semestre de 2022, los cuales el Gobierno ya empezó a utilizar con la colocación realizada el 10 de agosto de 2022 de un bono de US\$500.0 millones (alrededor de Q3,865.0 millones) en el mercado internacional de capitales,³ o el inicio del desembolso del préstamo de apoyo presupuestario por US\$500.0 millones contratado con el Banco Mundial,⁴ y que las autoridades anunciaron se destinaría a financiar el déficit fiscal de 2022, sustituyendo una fracción de la colocación de bonos del Tesoro.

³ Véase <https://lahora.gt/lh-economia/andrea-solorzano/2022/08/18/gobierno-suma-mas-deuda-us-500-millones-en-eurobonos-a-intereses-mas-altos/> o https://markets.businessinsider.com/bonds/guatemala-_republikdl-notes_202222-29_regs-bond-2029-usp5015vap15

⁴ Decreto número 29-2022 del Congreso de la República, disponible en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13583#gsc.tab=0

Tabla 1. Ejecución del presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2022 (cifras preliminares)
Millones de quetzales y porcentajes

Concepto	Presupuesto vigente	Ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	81,579.5	44,573.0	54.6%
Ingresos corrientes	81,577.7	44,533.1	54.6%
Ingresos tributarios	76,315.0	42,287.0	55.4%
Ingresos no tributarios y transferencias	5,262.6	2,246.1	42.7%
Ingresos de capital	1.8	39.9	2,209.4%
Fuentes financieras			
Desembolsos de préstamos externos	2,451.5	344.5	14.1%
Negociación neta de bonos del Tesoro	15,963.1	835.8	5.2%
Externas		-5,480.6	
Internas		6,316.3	
Primas deuda interna		6.1	
Uso de recursos de caja	12,269.1	1,759.4	14.3%
Techo presupuestario	112,263.3	47,518.8	42.3%

Fuente: Icefi con base en estadísticas financieras publicadas por el Minfin.

Los datos de la tabla 2 también sustentan técnicamente la expectativa de que en el segundo semestre de 2022 el Gobierno incrementará significativamente el uso de los recursos del crédito público: de los Q2,451.5 millones autorizados en el presupuesto vigente para desembolsos de préstamos externos, resta un espacio de Q2,107.0 millones; de los Q15,963.1 millones autorizados para la emisión, negociación y colocación neta de bonos del Tesoro resta un espacio de Q9,640.7 millones; mientras que de los Q12,269.1 millones de recursos de caja o depósitos del Gobierno en el Banco de Guatemala (Banguat), principalmente provenientes de deuda bonificada colocada, pero no gastada en 2021,⁵ resta

⁵ Para más detalle, véanse las páginas 24, 25 y 269 del documento para el diálogo fiscal del Icefi titulado *Guatemala: análisis del cierre de la ejecución presupuestaria de 2021*, disponible en línea en <https://www.icefi.org/publicaciones/guatemala-analisis-del-cierre-de-la-ejecucion-presupuestaria-de-2021>

un espacio disponible de Q10,509.8 millones. Estos recursos del crédito público disponibles para el segundo semestre de 2022 totalizan Q22,248.6 millones, los cuales, en caso el Ejecutivo efectivamente los emplee, elevarían el déficit fiscal de los Q1,514.9 millones (0.2% del PIB) al 30 de junio, a Q26,757.9 millones (3.7% del PIB) al final del año, autorizado en el presupuesto vigente.

Tabla 2. Situación financiera de la Administración Central al 30 de junio de 2022, presupuesto vigente, ejecutado y porcentaje de ejecución (cifras preliminares)
Millones de quetzales y porcentajes

Concepto	Presupuesto vigente	Ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	81,579.5	44,573.0	54.6%
Ingresos corrientes	81,577.7	44,533.1	54.6%
Ingresos de capital	1.8	39.9	2,209.4%
Gasto total ^{1/}	108,337.3	46,088.0	42.5%
Gasto corriente	88,134.7	38,292.7	43.4%
Gasto de capital	20,202.6	7,795.2	38.6%
Déficit fiscal	-26,757.9	-1,514.9	5.7%
Financiamiento total	26,757.9	1,514.9	5.7%
Financiamiento Externo Neto	-1,474.4	-6,566.9	445.4%
Préstamos	-1,474.4	-1,086.3	73.7%
Desembolsos	2,451.5	344.5	14.1%
Amortizaciones	3,925.9	1,430.8	36.4%
Negociación Neta de Eurobonos		-5,480.6	
Financiamiento Interno Neto	28,232.3	8,081.8	28.6%
Negociación Neta de Bonos	15,963.1	6,316.3	39.6%
Colocación Primas de Deuda Interna		6.1	
Amortización de Primas de la Deuda Interna			
Amortización Costo de la Política Monetaria			
Variación de Caja (+) disminución (-) aumento	12,269.1	1,759.4	14.3%

^{1/} Este monto difiere del *techo presupuestario de gasto* en la tabla 4, porque el techo presupuestario es el resultado de la suma de este gasto total y de las amortizaciones de los préstamos externos (debajo de la línea).

Fuente: Icefi con base en estadísticas financieras publicadas por el Minfin.

El uso de la disponibilidad abundante de recursos del crédito público debería moderarse durante el segundo semestre de 2022, ya que la recaudación de impuestos está superando significativamente la meta presupuestaria. Los datos de la tabla 3 muestran que la recaudación tributaria a junio de 2022 se situó 17.4% sobre la de igual período de 2021, y 14.9% sobre la meta presupuestaria del período. Las proyecciones del Icefi calculadas con estos datos del primer semestre de 2022 apuntan a que la recaudación tributaria podría situarse, al final del año, en cerca de los Q86.0 millardos, con una carga tributaria equivalente al 12.0%, la cual sería la más alta de la historia tributaria reciente de Guatemala. De concretarse esta proyección, la recaudación tributaria se situaría 12.7% (alrededor de Q8.0 millardos) sobre lo recaudado en 2021 y 12.7% sobre la meta presupuestaria de recaudación (alrededor de Q9.7 millardos).

Si se considera un nivel usual de ejecución del presupuesto de gasto de alrededor del 95%, si el Ejecutivo usara esta recaudación proyectada arriba de la meta presupuestaria para reducir el uso de recursos del crédito público durante el segundo semestre de 2022, estaría en capacidad de reducir el déficit fiscal de los Q26.8 millardos presupuestados (3.7% del PIB), a alrededor de Q11.7 millardos (1.6% del PIB). Además, podría reducir en montos similares el saldo de la deuda pública, lo que constituiría un logro macroeconómico notorio y sin precedentes en la historia fiscal reciente. Sin embargo, esto requeriría una demostración importante de madurez política y de responsabilidad fiscal, acción que podría verse entorpecida por las presiones políticas resultado de un proceso electoral anticipado en 2022, pese a que formalmente las campañas están programadas para iniciar hasta los primeros meses de 2023.

Tabla 3. Recaudación tributaria neta preliminar al 30 de junio de 2021 y de 2022, y metas de recaudación al 30 de junio de 2022, por impuesto

Millones de quetzales y porcentajes

Impuesto	Recaudado a junio 2021	A junio 2022		Variaciones de 2022 respecto a 2021		Variaciones de 2022 respecto a metas	
		Metas	Recaudado	Absolutas	Relativas	Absolutas	Relativas
Sobre la renta	10,200.1	11,107.5	12,539.5	2,339.5	22.9%	1,432.0	12.9%
De solidaridad	2,635.3	2,756.0	2,839.2	203.9	7.7%	83.2	3.0%
Único sobre inmuebles	21.8	8.9	19.5	-2.2	-10.3%	10.6	119.3%
Otros impuestos directos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0	-
Al valor agregado (neto)	17,369.4	17,170.1	20,554.0	3,184.6	18.3%	3,383.9	19.7%
<i>Sobre importaciones</i>	<i>9,049.3</i>	<i>8,771.6</i>	<i>11,821.1</i>	<i>2,771.8</i>	<i>30.6%</i>	<i>3,049.5</i>	<i>34.8%</i>
<i>Doméstico (liquidación)</i>	<i>8,320.1</i>	<i>8,398.5</i>	<i>8,732.8</i>	<i>412.8</i>	<i>5.0%</i>	<i>334.3</i>	<i>4.0%</i>
Derechos arancelarios a la importación	1,532.0	1,501.5	1,748.1	216.1	14.1%	246.6	16.4%

Sobre bebidas	519.9	509.6	570.1	50.2	9.7%	60.5	11.9%
Sobre tabacos	150.6	160.6	154.3	3.7	2.5%	-6.3	-3.9%
Sobre petróleo y sus derivados	1,993.9	2,017.3	2,008.8	14.8	0.7%	-8.5	-0.4%
Sobre cemento	91.4	89.7	94.5	3.1	3.4%	4.8	5.4%
Timbres fiscales y papel sellado	272.0	272.1	294.5	22.5	8.3%	22.4	8.2%
Sobre circulación de vehículos	472.9	463.3	499.5	26.6	5.6%	36.2	7.8%
Primera matrícula	592.4	563.2	648.1	55.7	9.4%	84.9	15.1%
Otros impuestos indirectos	4.0	3.9	5.0	1.0	26.0%	1.1	27.9%
Regalías e hidrocarburos compartibles	82.3	83.2	157.7	75.4	91.7%	74.5	89.5%
Sobre salida del país	81.4	88.3	154.2	72.9	89.5%	65.9	74.6%
Total	36,019.3	36,795.2	42,287.0	6,267.8	17.4%	5,491.8	14.9%

Fuente: Icefi con base en estadísticas financieras publicadas por el Minfin.

El análisis por impuesto de la recaudación al primer semestre de 2022 provee algunos indicios de las razones que explican el crecimiento respecto a 2021 y a la meta. Aunque prácticamente la totalidad de las variaciones interanuales son positivas, llama la atención la del impuesto a la distribución de petróleo crudo y derivados del petróleo de 0.7%, significativamente por debajo de las de los demás impuestos, como efecto del incremento importante en los precios de estos combustibles como una desaceleración importante en el crecimiento interanual de la demanda y el consumo de estos productos. El incremento en los precios internacionales del petróleo también se refleja en un incremento de 91.7% en la recaudación de regalías y la producción compartida de hidrocarburos. El Icefi estima que el incremento extraordinario en los precios de los combustibles y derivados del petróleo explica alrededor de diez puntos porcentuales de la tasa de variación interanual de 17.4%, es decir, que, sin este incremento en los precios de los combustibles, la tasa de crecimiento interanual de la recaudación al final del primer semestre de 2022 sería de alrededor de 7.0%, y la carga tributaria al final del año sería similar a la registrada en 2021 (11.7%).

Los incrementos abultados en los precios y la aceleración resultante en la inflación también explican el crecimiento de 30.9% en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) sobre las importaciones, que se traduce en un crecimiento de 18.3% en la recaudación agregada del IVA, especialmente porque la factura petrolera constituye entre la cuarta y tercera parte de las importaciones que realiza Guatemala.

El efecto de la inflación en la recaudación tributaria también se refleja en las variaciones interanuales al primer semestre de la recaudación, especialmente los derechos arancelarios a la importación (14.1%). Los efectos de la relativa recuperación económica se reflejan en la recaudación de impuestos, con crecimientos interanuales abultados como el de la recaudación del impuesto sobre salidas del país (89.5%), resultado de la reactivación del turismo nacional e internacional, o en el impuesto sobre la renta (22.9%). Sin embargo, a criterio del Icefi la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) debe examinar con detenimiento el comportamiento de la recaudación de los impuestos al consumo de tabaco y sus productos, y a la distribución de cemento, ya que sus tasas de crecimiento interanuales son significativamente menores que las del resto de impuestos.

El Icefi reconoce que las tasas de crecimiento interanual notoriamente altas en la recaudación de la mayoría de los impuestos no son el resultado solamente de la reactivación económica y de la inflación, sino también de algunas acciones administrativas realizadas por la SAT, especialmente del uso obligatorio casi generalizado de la factura electrónica. Ahora bien, la evaluación técnicamente confiable de este desempeño de la administración tributaria requeriría el examen minucioso de las bases de datos de contribuyentes, por norma constitucional confidenciales y en poder exclusivo de la SAT. Otra posible herramienta técnica es la comparación con las metas de recaudación, pero lamentablemente los resultados al primer semestre de 2022 evidencian que las metas vigentes están severamente subestimadas y no aportan a la evaluación del desempeño de la SAT.

Evidencia de esta falencia es que la meta de recaudación para el año completo en el presupuesto vigente de 2022 es de Q76.3 millardos, mientras que la recaudación efectiva al final de 2021 fue de Q78.0 millardos. Es decir, la meta de recaudación en el presupuesto vigente de 2022 está tan mal calculada que considera una *caída* en la recaudación de Q1.7 millardos, mientras que, como ya se indicó, solo al primer semestre de 2022, la recaudación ha *superado* en Q6.3 millardos la de igual período de 2021, y se espera que en el segundo semestre de 2022 este crecimiento se incremente aún más. Estos datos evidencian que las autoridades no han realizado proyecciones de ingresos tributarios confiables y técnicamente sustentadas, y que, en los proyectos de presupuesto, luego aprobados por el Congreso de la República, las metas de recaudación están severamente subestimadas. El Icefi y otras entidades han advertido estas falencias, por lo que de manera reiterada han presentado a la CFPM recomendaciones técnicas para corregir esta subestimación en las metas de recaudación tributaria,⁶ por lo que espera que estos errores no se repitan en el proyecto de presupuesto para 2023.

⁶ Por ejemplo, véase la recomendación número 1 de las 34 *recomendaciones para mejorar el proyecto de presupuesto para 2022*, presentadas a la CFPM el 14 de octubre de 2021. Disponibles en línea en <https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-icefi-traslado-la-comision-de-finanzas-publicas-y-moneda-del-congreso-un>

3. ANÁLISIS BREVE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

En términos globales, al 30 de junio de 2022 el Gobierno ejecutó Q47,518.8 millones, equivalentes al 42.3% del presupuesto vigente de egresos. La tabla 2 muestra que el 83.1% del gasto total ejecutado correspondió a gastos corrientes y el 16.9% a gastos de capital, una composición que refleja la estacionalidad usual del gasto, en la que el registro contable de la ejecución de la inversión pública suele concentrarse en los últimos meses del ejercicio fiscal.

La tabla 4 muestra que al analizar por entidad la ejecución del presupuesto de egresos, existe cierta dispersión, siendo el Ministerio de Economía (Mineco), el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), el Ministerio de Cultura y Deportes (Micude) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn), las entidades con los porcentajes de ejecución más bajos, por debajo del 32.0% de las asignaciones vigentes al 30 de junio. Pero, el aspecto más notorio son las cuantiosas modificaciones al presupuesto, que en términos netos han significado una ampliación del techo presupuestario por Q6,033.8 millones. Estas modificaciones presupuestarias han combinado tres tipos de operaciones: ampliaciones aprobadas por el Congreso de la República en el primer semestre de 2022; ampliaciones preaprobadas por el Congreso de la República, específicamente en el decreto número 16-2021, ley del presupuesto de 2022; y modificaciones realizadas por el Ejecutivo, sin modificar el techo presupuestario global. Por la magnitud de los montos involucrados se analizarán cada una con detalle.

Tabla 4. Ejecución del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2022, por entidad
Millones de quetzales y porcentajes

Entidad	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente al 30 de junio	Ejecutado al 30 de junio	% de ejecución
Presidencia	205.0		205.0	94.4	46.1%
Minex	610.6		610.6	268.9	44.0%
Mingob	6,480.5		6,480.5	2,504.6	38.6%
Mindef	3,158.7		3,158.7	1,394.1	44.1%
Minfin	386.7		386.7	145.9	37.7%
Mineduc	20,608.4	-105.2	20,503.2	9,412.9	45.9%
MSPAS	12,743.7	-100.0	12,643.7	4,959.2	39.2%
Mintrab	976.0		976.0	429.3	44.0%
Mineco	508.1		508.1	148.4	29.2%
Maga	1,454.0	20.4	1,474.4	584.4	39.6%
CIV	5,402.5	3,239.8	8,642.3	2,456.4	28.4%

MEM	92.3	2,523.5	2,615.8	1,452.9	55.5%
Micude	576.0	58.0	634.0	201.5	31.8%
Secretarías	1,317.3	32.6	1,349.9	518.3	38.4%
Marn	260.2	-24.0	236.2	74.4	31.5%
OEACTION	34,680.8	288.8	34,969.6	14,985.5	42.9%
Deuda pública	15,312.0		15,312.0	7,308.8	47.7%
Mides	1,306.6	100.0	1,406.6	507.2	36.1%
PGN	150.0		150.0	71.6	47.7%
Techo presupuestario	106,229.5	6,033.8	112,263.3	47,518.8	42.3%

Fuente: Icefi con base en el Sicoín

Para analizar a detalle las ampliaciones aprobadas por el Congreso de la República durante el primer semestre de 2022, el Icefi revisó los decretos del Congreso de la República aprobados durante el primer semestre de 2022, identificando como de interés fiscal directo los siguientes diez:

1. Decreto número 4-2022, Reformas al Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República, *Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor*, aprobado el 26 de enero de 2022, publicado el 7 de febrero de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13560. En el artículo 11 estableció que para el funcionamiento del programa se contemplará una asignación anual mínima de Q820 millones que deberá aportar el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) a partir del ejercicio fiscal del año 2022, Q320 millones más que los Q500 millones que contemplaba antes de la reforma. Instruyó al Minfin a realizar las readecuaciones correspondientes, por lo que no amplió el techo presupuestario global.
2. Decreto número 17-2022, *Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano*, aprobado el 8 de marzo de 2022, publicado el 11 de marzo de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13569. Autorizó al Ministerio de Energía y Minas (MEM) a otorgar un apoyo social temporal a los consumidores de Gas Propano (Gas Licuado de Petróleo -GLP-), envasado en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, durante 3 meses. Amplió el techo presupuestario global en Q150.0 millones.
3. Decreto número 20-2022, *Ley de apoyo social temporal a los consumidores de diésel y gasolina regular*, aprobado el 15 de marzo de 2022, publicado el 22 de marzo de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13573. Autorizó al MEM a otorgar un apoyo social temporal a los consumidores de diésel y gasolina regular, durante 2 meses. Amplió el techo presupuestario global en Q745.0 millones.
4. Decreto número 21-2022, *Ley para fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica*, aprobado el 15 de marzo de 2022, publicado el 29 de marzo de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13575#gsc.tab=0. Amplió el techo presupuestario global en Q3,191.2 millones a favor del CIV, específicamente sus unidades ejecutoras Fondo Social de Solidaridad, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, la Dirección General de Caminos y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado. Varias y diversas

entidades se opusieron a esta ampliación presupuestaria, por considerar que los recursos serían vulnerables a abusos y actos de corrupción, especialmente en un contexto de año electoral anticipado.⁷

5. Decreto número 25-2022, *Ley de fortalecimiento al aporte social de la tarifa eléctrica*, aprobado el 29 de marzo de 2022, publicado el 1 de abril de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13577. Autorizó al Instituto Nacional de Electrificación (Inde) a que preste tarifa social para el suministro de energía eléctrica de abril a diciembre de 2022. Amplió el techo presupuestario global en Q90.0 millones.
6. Decreto número 28-2022, reformas a la *Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular* (decreto número 20-2022), aprobado el 18 de mayo de 2022, publicado el 23 de mayo de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13582. Modificó el Objeto de la ley (artículo 1), el apoyo social temporal a los consumidores de diésel y de gasolinas regular y superior (artículo 2), la fuente de financiamiento (artículo 4) y elevó el monto de la ampliación del techo presupuestario global, elevándolo de Q745.0 millones a Q2,260 millones.
7. Decreto número 29-2022, aprobación del Convenio de Préstamo número 9194-GT con el Banco Mundial, Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala, para sustituir financiamiento en el presupuesto de 2022, aprobado el 18 de mayo de 2022, publicado el 30 de mayo de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13583#gsc.tab=0. No modificó el techo presupuestario global.
8. Decreto número 30-2022, reformas al decreto número 16-2021 del Congreso de la República, *Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022*, aprobado el 1 de junio de 2022 y publicado el 10 de junio de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13584. Derogó una disposición vinculada con la obligación de los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede) a devolver al Fondo Común los saldos no ejecutados (último párrafo del artículo 41), y relajó las obligaciones para el seguimiento de la inversión física y georreferenciación (adición de un último párrafo al artículo 82), y modificó los destinos que puede tener la ampliación presupuestaria a favor de los Codede para apoyar la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y el fortalecimiento de la salud (primer párrafo del artículo 129), permitiendo que estos recursos se destinen a inversión en pública en infraestructura. No modificó el techo presupuestario global. Numerosas y diversas entidades se opusieron a la aprobación de este decreto, por considerar que suprimió controles anticorrupción y de transparencia, y solicitaron al presidente de la República vetarlo, lo que no ocurrió.⁸

⁷ Véase, por ejemplo, el comunicado publicado por el Icefi el 16 de marzo de 2022, disponible en línea en <https://www.icefi.org/comunicados/icefi-recomienda-aplazar-la-aprobacion-de-la-ley-para-fortalecer-el-mantenimiento-y>

⁸ Véase, por ejemplo, el comunicado publicado por el Icefi el 2 de junio de 2022, disponible en línea en <https://www.icefi.org/comunicados/el-presidente-giammattei-debe-vetar-el-decreto-no-30-2022-porque-agudizara-los-riesgos>.

9. Decreto número 33-2022, reformas a la *Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano* (decreto número 17-2022), aprobado el 3 de junio de 2022 y publicado el 14 de junio de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13588#gsc.tab=0. Modificó el apoyo social temporal a los consumidores gas propano GLP (artículo 2), la fuente de financiamiento (artículo 4) y elevó el monto de la ampliación del techo presupuestario global, elevándolo de Q150.0 millones a Q220 millones.
10. Decreto número 36-2022, reformas a los decretos números 16-2021, ley del presupuesto 2022 y 21-2022, *Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica*, aprobado el 22 de junio de 2022 y publicado el 27 de junio de 2022 y disponible en línea en https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13590. Incrementa de Q110.0 millones a Q1,110.0 millones la previsión del fondo emergente para mitigar daños ocasionados por fenómenos naturales y otras emergencias, dentro del presupuesto de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (OEACT). Los Q1,000.0 millones adicionales provendrían, hasta Q600.0 del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para compra de vacunas contra el COVID-19, y hasta Q400.0 millones de la ampliación presupuestaria para el CIV, aprobada por el decreto número 21-2022. Estas disminuciones de los presupuestos del MSPAS y del CIV a favor de este fondo emergente en las OEACT se opera solo si se produce una emergencia calificada por la *Ley de Orden Pública*, por lo que al 30 de junio de 2022 no se reflejan en la ejecución presupuestaria.

Tabla 5. Ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso y operadas durante el primer semestre de 2022

Millones de Quetzales

Entidad	Abril	Mayo	Junio	Total
CIV (Dto. 21-2022)	3,191.2			3,191.2
MEM	895.0		1,515.0	2,410.0
<i>Dto. 17-2022</i>	<i>150.0</i>			
<i>Dto. 20-2022</i>	<i>745.0</i>			
<i>Dto. 28-2022</i>			<i>1,515.0</i>	
OEACT	321.6	90.0	21.0	432.5
<i>Dto. 16-2021</i>	<i>321.6</i>		<i>21.0</i>	
<i>Dto. 25-2022</i>		<i>90.0</i>		
Total	4,407.8	90.0	1,536.0	6,033.8

Fuente: Icefi con base en el Sicoin

La tabla 5 detalla las ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoín). Estos datos y la información contenida en los decretos aprobados muestran que la ampliación por Q3,191.2 millones aprobada para el CIV en el Decreto número 21-2022 fue operada en abril, mientras que el presupuesto del MEM se amplió ese mes en Q150.0 millones según lo dispuesto en el Decreto número 17-2022 (subsidio temporal al gas propano), y en Q745.0 millones según lo dispuesto en el Decreto número 20-2022 (subsidio temporal al diésel y la gasolina regular), totalizando Q895.0 millones. La ampliación para el MEM aprobada en el Decreto número 28-2022 (ampliación del subsidio para diésel y gasolina regular), por Q1,515.0 millones adicionales a los Q745.0 millones aprobados en el Decreto número 20-2022, fue operada en junio, y a ese mes todavía no se había operado la ampliación para el MEM aprobada en el Decreto número 33-2022 (ampliación del subsidio para el gas propano), por lo que los Q70.0 millones adicionales a los Q150.0 millones aprobados en el Decreto número 17-2022 se operaron en julio.

Las ampliaciones presupuestarias operadas en el presupuesto de las OEACT requieren un examen más minucioso. En mayo se operó la ampliación por Q90.0 millones aprobada en el Decreto número 25-2022, con destino al INDE, para financiar la tarifa social de energía eléctrica. Además, el presupuesto de las OEACT fue ampliado en Q321.6 millones en abril y en Q21.0 millones, totalizando Q342.5 millones en el primer semestre, operaciones que no figuran en los decretos aprobados por el Congreso de la República durante el primer semestre de 2022. El análisis de los datos del Sicoín revela que estas ampliaciones al presupuesto de las OEACT se aplicaron a los aportes para los Codede, aplicando lo dispuesto en los artículos 119⁹ y 129¹⁰ del Decreto número 16-2021, la ley con la que el Congreso de la República aprobó el presupuesto para 2022.

Tabla 6. Ejecución de los aportes dentro del presupuesto de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro para los Consejos Departamentales de Desarrollo durante el primer semestre de 2022
Millones de Quetzales

Entidad	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente al 30 de Jun	Ejecutado al 30 de Jun	% de ejecución
Desarrollo comunitario	2.1		2.1	1.1	55.0%
Fondo para el desarrollo económico de la nación	37.3		37.3	26.6	71.3%
Otros servicios generales	2.0	0.8	2.8	0.4	14.2%

⁹ Ampliación preaprobada para la ejecución de saldos pendientes de ejecutar de los recursos extraordinarios asignados a los Codede en la ampliación al presupuesto de 2020 aprobada por el Decreto número 20-2020, en el contexto de las medidas para enfrentar la pandemia del COVID-19.

¹⁰ Ampliación preaprobada para que los Codede ejecutaran Q 290.0 millones específicamente para realizar proyectos de agua, saneamiento, drenajes, educación y otros proyectos relacionados al fortalecimiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. El artículo 3 del Decreto del Congreso de la República número 30-2022 agregó entre estos destinos proyectos de infraestructura.

Gestión correctiva o compensatoria de desastres	6.3	-1.2	5.2	0.9	17.5%
Agricultura	22.7	-3.3	19.4	3.5	17.8%
Transporte por carretera	553.3	339.4	892.6	447.1	50.1%
Ordenación de desechos	26.4	-16.5	10.0	1.3	13.4%
Ordenación de aguas residuales	581.5	-32.2	549.3	89.2	16.2%
Abastecimiento de agua	772.6	136.8	909.4	183.9	20.2%
Servicios hospitalarios generales	197.2	9.1	206.2	27.1	13.1%
Educación preprimaria	40.0	9.4	49.4	13.5	27.4%
Educación primaria	393.6	64.4	458.1	77.2	16.8%
Educación básica	85.5	22.3	107.8	19.9	18.5%
Educación diversificada	39.1	-4.1	35.0	6.7	19.3%
Primera etapa de la educación universitaria o superior	17.5	-3.8	13.7	5.5	40.1%
Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	18.4	0.8	19.2	2.4	12.4%
Otras intervenciones de desarrollo	469.7	-179.3	290.4	0.0	0.0%
Total	3,265.2	342.5	3,607.8	906.4	25.1%

Fuente: Icefí con base en el Sicoín

La tabla 6 muestra que el total de Q342.5 millones correspondiente a estas ampliaciones a favor de los Codede, es el resultado de varias ampliaciones y recortes. La ampliación más grande correspondió al rubro de Transporte por carretera, es decir, obras de infraestructura vial, con Q339.4 millones, y que, en un contexto electoral anticipado, se considera muy vulnerable a abusos, actos de corrupción y malversación para fines político partidarios. Además, esta ampliación está directamente vinculada con la disposición aprobada por la alianza oficialista en el Congreso de la República en el artículo 3 del Decreto del Congreso de la República número 30-2022, en el cual se autorizó a los Codede a usar recursos inicialmente destinados a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, para obras de infraestructura.

Le sigue en importancia una ampliación por Q136.8 millones para Abastecimiento de Agua, Q64.4 millones para educación primaria, Q22.3 millones para educación básica, Q9.4 millones para educación preprimaria y Q9.1 millones para servicios hospitalarios. Todos rubros cuya ejecución a cargo de los Codede históricamente ha estado plagada de abusos y actos de corrupción, seriamente agudizados en contextos electorales. Los recortes más cuantiosos son Q179.3 millones para el rubro

Otras intervenciones de desarrollo, seguido de rubros de interés ambiental, como los recortes de Q32.2 millones para ordenación de aguas residuales y Q16.5 millones para ordenación de desechos, y luego recortes en educación con Q4.1 millones en educación diversificada y Q3.8 millones en la primera etapa de la educación universitaria o superior. Los datos de la ejecución presupuestaria al primer semestre de 2022 sustentan la preocupación por la vulnerabilidad de los Codede a los abusos y la corrupción a la que pudieran estar sometidos en el segundo semestre de 2022, pero principalmente durante el proceso electoral formalmente en marcha en el primer semestre de 2023.

Ahora bien, no todas las modificaciones presupuestarias operadas en el primer semestre de 2022 fueron ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso. También se operaron cuantiosas modificaciones realizadas por el Organismo Ejecutivo, sin necesidad de aprobación del Congreso, operadas por acuerdos gubernativos, ministeriales o resoluciones institucionales amparadas por lo dispuesto en el artículo 32 de la *Ley Orgánica del Presupuesto*. Con estas readecuaciones el Ejecutivo puede modificar los techos presupuestarios institucionales (transferencias interinstitucionales), de programas o fuentes de financiamiento (transferencias intrainstitucionales), toda vez no modifiquen el techo presupuestario global.

Tabla 7. Readecuaciones presupuestarias operadas por el Ejecutivo y operadas durante el primer semestre de 2022

Millones de Quetzales

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Mineduc		-47.2				-58.0	-105.2
MSPAS						-100.0	-100.0
Maga					20.4		20.4
CIV		47.2		1.3			48.6
MEM	50.0	58.7	4.8				113.5
Micude						58.0	58.0
Secretarías				-1.3	33.9		32.6
Marn					-24.0		-24.0
OEACTION	-50.0	-58.7	-4.8		-30.3		-143.8
Mides						100.0	100.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Icefi con base en el Sicoin

La tabla 7 muestra las readecuaciones presupuestarias de este tipo operadas durante el primer semestre de 2022. El MEM destaca como el principal receptor de estas transferencias con Q113.5 millones en el primer semestre, proveniente de débitos de aportes en las OEACTION, operados en enero, febrero y marzo. Son preocupantes los recortes al presupuesto del Mineduc, en febrero con un débito de Q47.2 millones que se transfirieron al CIV, y en junio un débito de Q58.0 millones que se

transfirieron al Micude. Además, el presupuesto del MSPAS sufrió un débito de Q100.0 millones, que se transfirieron al Mides. Una vez más, estas modificaciones presupuestarias preocupan por el alto riesgo de estar vinculadas a malversaciones con fines político partidarios, en el contexto electoral anticipado.

Tabla 8. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Millones de Quetzales

Programa	Presupuesto			Ejecución	
	Inicial	Modificaciones	Vigente al 30 de junio	Monto	%
Administración institucional	585.3	-42.4	543.0	185.2	34.1%
Actividades comunes a programas de prevención	138.6	-1.6	137.1	41.9	30.6%
Infraestructura en salud	163.1	-12.7	150.4	18.2	12.1%
Servicio de formación del recurso humano	411.0	7.3	418.3	174.7	41.8%
Fomento de la salud y medicina preventiva	1,410.2	-3.0	1,407.2	639.2	45.4%
Recuperación de la salud	4,448.6	9.5	4,458.1	2,110.0	47.3%
Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	1,284.0	-61.3	1,222.7	382.3	31.3%
Prevención de la mortalidad materna y neonatal	536.1	70.0	606.1	271.0	44.7%
Prevención y control de ITS VIH/SIDA	160.7	0.0	160.7	42.6	26.5%
Prevención y control de la tuberculosis	42.9	-0.8	42.0	7.6	18.0%
Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	231.0	0.5	231.5	89.1	38.5%
Atención por desastres naturales y calamidades públicas	2,728.1	-152.2	2,575.9	692.4	26.9%
<i>Subprograma: Estado de calamidad pública por emergencia COVID-19 (DG 5-2020)</i>					
<i>Actividad: Vacuna COVID-19</i>	1,037.0	1.9	1,038.9	134.4	12.9%
<i>Actividad: Servicios de prevención y tratamiento de COVID-19</i>	1,691.1	-154.1	1,537.0	558.0	36.3%
Partidas no asignables a programas	604.1	86.8	690.8	305.0	44.2%
Total	12,743.7	-100.0	12,643.7	4,959.2	39.2%

Fuente: Icefi con base en el Sicoín

Esta preocupación se ve confirmada cuando se analiza el detalle por programa de la ejecución presupuestaria de entidades clave. La tabla 8 muestra que en el primer semestre de 2022 el MSPAS recortó las asignaciones presupuestarias de varios de sus programas más importantes, como el de infraestructura en salud (Q12.7 millones), prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica (Q61.3 millones) y la adquisición pública de vacunas en contra del COVID-19.¹¹ El MSPAS evidenciaba dificultades para ejecutar aún esos presupuestos recortados, ya que al final de junio había ejecutado solamente el 12.1% del presupuesto vigente del programa de infraestructura en salud, 12.9% de la asignación para la adquisición pública de vacunas contra el COVID-19, 18.0% del presupuesto del programa de prevención y control de la tuberculosis, y 26.5% del programa de prevención y control de infecciones de transmisión sexual (ITS) y virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Recalcando la importancia y la necesidad de que el análisis y la auditoría social de la ejecución presupuestaria trasciendan el examen de los movimientos financieros, el Icefi también analiza el cumplimiento de las metas físicas, como la herramienta técnica que permite acercarse a una evaluación de los resultados del presupuesto. Con esta directriz, la tabla 15 en el anexo de este informe, muestra recortes muy preocupantes en las metas físicas del MSPAS, con evidentes efectos nocivos para quienes más necesitan de la salud pública. Destacan como los casos más preocupantes que en el programa de Fomento de la salud, las dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), se está dejando desprotegidas a 98,397 niñas de entre 10 a 14 años de las originalmente planificadas, además de que la ejecución al final del primer semestre era de solamente 38.1%; los recortes aplicados al final del primer semestre en las metas físicas del programa de prevención y control de ITS y VIH/Sida están dejando desatendidas a 176,964 personas de las originalmente planificadas; y, los programas de Prevención y control de la tuberculosis y del Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas, están dejando desatendidos a 231,026 pacientes menos de los originalmente planificados.

Es notoria la reducción en la meta de personas vacunación contra el COVID-19 se reduzca, de 4,312,514 personas iniciales a 4,022,748 personas al final del primer semestre, es decir 289,766 personas menos (6.7%), con una ejecución al primer semestre de solamente 12.9%. Estos datos evidencian una posición acomodaticia de las autoridades de salud pública, toda vez Guatemala continúa sufriendo una brecha enorme en la vacunación contra el COVID-19.

Por su importancia, en la tabla 16 en el anexo se detalla la ejecución de las metas físicas del programa En el MSPAS a su vez, resalta la reducción de población beneficiaria del programa Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica (código 14) y del programa Prevención de la mortalidad materna y neonatal (código 15). En el primero, el MSPAS está desatendiendo a más de 1.3

¹¹ En informes posteriores, el Icefi analizará los recortes aplicados durante el segundo semestre de 2022 a los rubros del subprograma Estado de calamidad pública por emergencia COVID-19 (DG 5-2020), código 09, del programa Atención por desastres naturales y calamidades públicas, código 94. Al 20 de septiembre, el MSPAS ha recortado Q601.0 millones a la asignación presupuestaria para la adquisición pública de vacunas contra el COVID-19, y Q214.5 millones a la de los servicios de prevención y tratamiento de COVID-19.

millones de menores de 5 años de los planificados originalmente, dejando de prestarles servicios de desparasitación, esquemas de vacunación, vigilancia de crecimiento, suplementación de micronutrientes, atención para enfermedad diarreica aguda y diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda. En el segundo, el MSPAS está desatendiendo a más de 291,000 mujeres que, dejándoles de prestar atención prenatal oportuna, atención de parto institucional y acceso a métodos de planificación familiar. Estos recortes constituyen un golpe duro a los esfuerzos por prevenir la desnutrición, prestar servicios de salud y proveer personal especializado para las en periodo de gestación, vulnerando así los derechos fundamentales de ambos grupos poblacionales.

Tabla 9. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2022 del Ministerio de Educación
Millones de Quetzales

Programa	Presupuesto			Ejecución	
	Inicial	Modificaciones	Vigente al 30 de junio	Monto	%
Actividades centrales	667.8	-3.9	663.9	254.9	38.4%
Actividades comunes a los programas de preprimaria y primaria (programas 11 y 12)	210.1	3.0	213.1	99.2	46.5%
Actividades comunes a los programas de primaria, básico y diversificado (programas 12, 13 y 14)	290.3	11.1	301.4	83.9	27.8%
Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado (programas 11, 12, 13 y 14)	416.6	5.4	421.9	139.6	33.1%
Educación escolar de preprimaria	2,587.9	23.1	2,610.9	1,185.7	45.4%
Educación escolar de primaria	10,713.9	-111.4	10,602.5	4,832.8	45.6%
Educación escolar básica	1,282.4	-11.7	1,270.7	533.2	42.0%
Educación escolar diversificada	720.0	-39.2	680.7	244.0	35.8%
Educación extraescolar	125.9	9.4	135.2	37.7	27.9%
Educación inicial	20.9	2.6	23.5	3.6	15.2%
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	2,950.3	0.0	2,950.3	1,671.6	56.7%
Partidas no asignables a programas	622.4	6.5	628.9	327.0	52.0%
Total	20,608.4	-105.2	20,503.2	9,412.9	45.9%

Fuente: Icefi con base en el Sicoín

La tabla 9 contiene el detalle por programa de la ejecución presupuestaria del Mineduc al primer semestre de 2022. El análisis combinando estos datos con los de la tabla 7 muestra que el débito de Q47.2 millones aplicado en febrero (transferidos al CIV) y el de Q58.0 millones aplicado en junio (transferidos al Micude), principalmente se tradujeron en recortes en las asignaciones presupuestarias para los programas de educación escolar de primaria (Q111.4 millones), educación escolar básica (Q11.7 millones), educación escolar diversificada (Q39.2 millones). Como agravante, además del recorte aplicado, la ejecución presupuestaria del programa de educación escolar diversificada era de solamente 35.8%, mientras que el programa de educación inicial había ejecutado solamente el 15.2% de su presupuesto vigente, significativamente por debajo de los demás programas.

Los datos de la tabla 10 reiteran la necesidad de complementar el análisis de los movimientos financieros con el de las metas físicas. Muestran que una de las principales prioridades para el Mineduc continúa siendo el seguro médico privado, cuya meta física para preprimaria se incrementó en 47,069 alumnos (8.6%), pero con una ejecución al final del primer semestre de solo 23.8%. Pese a ser la prioridad, para los estudiantes de primaria la meta se recortó en 88,288 estudiantes (4.0%), a junio de 2020 registró solamente una ejecución de 23.0%. El Icefi reitera que este es un programa que debe suprimirse, ya que es oneroso, duplica funciones, excluye al alrededor de 2 millones de niñas y niños que se encuentran fuera del sistema educativo, aún no rinde cuentas sobre su eficiencia y restringe la posibilidad de financiar otras actividades de servicios de educación, con grandes retos para mejorar la cobertura de la matrícula estudiantil, especialmente en los niveles de básicos y diversificado. En contraste severo, el Mineduc recortó la meta para la distribución de textos escolares para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural en 16,330 documentos (15.1%), y al final del primer semestre no se había entregado ninguno. Además, recortó la meta física de los servicios de alimentación escolar de primaria, dejando sin el apoyo alimenticio a 136,431 estudiantes (5.9%).

Tabla 10. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Educación
Programas y actividades seleccionados con sus productos y subproductos

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
Educación escolar de preprimaria	Seguro médico escolar	Estudiantes del nivel preprimaria con cobertura de seguro médico escolar	Persona	546,931	594,000	528,771	47,069	8.6%	23.8%
	Provisión de textos escolares	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario	Documento	108,100	91,770	-	-16,330	-15.1%	0.0%

Educación escolar de primaria	Seguro médico escolar	Personas bilingüe intercultural Estudiantes del nivel primaria con cobertura de seguro médico escolar	2,194,288	2,106,000	1,967,259	-88,288	-4.0%	23.0%
	Formación padres y madres de estudiantes del nivel primario	Personas Padres y madres de estudiantes del nivel primario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	63,007	40,201	10,200	-22,806	-36.2%	34.9%
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Servicios de alimentación escolar primaria	Personas Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	2,307,281	2,170,850	1,899,009	-136,431	-5.9%	57.1%

Fuente: Icefi con base en el Sicoín

La tabla 11 muestra que, luego del desmantelamiento del programa de apoyo a la agricultura familiar, la prioridad financiera del Maga en 2002 está siendo el programa que lo reemplazó, Acceso y disponibilidad alimentaria, y prueba de ello es que su asignación presupuestaria fue ampliada al primer semestre de 2022 en Q56.0 millones, de los cuales Q24.0 millones provinieron de un recorte presupuestario al Marn, operado en mayo. Con esta ampliación, al primer semestre de 2022 el programa de Acceso y disponibilidad alimentaria ejecutó el 41.4% de su asignación presupuestaria vigente. Por otro lado, el Maga recortó las asignaciones presupuestarias de sus otros programas prioritarios. En el caso del programa de investigación, restauración y conservación de suelos, recortó su asignación presupuestaria en Q14.6 millones, y mientras que recortó la del programa de apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica en Q19.5 millones, y en el caso de este último, con el agravante de haber ejecutado solamente el 33.6% del presupuesto ya recortado.

En contraste, la tabla 17 en el anexo muestra que el carácter contradictorio de la gestión del Maga, ya que, por un lado, en el primer semestre de 2022 aumentó la asignación financiera para el programa de Acceso y disponibilidad alimentaria, pero por otro recortó sus metas físicas, dejando de proveer capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable, a 44,130 (24.7% menos) de los productores que originalmente contempló beneficiar. En el caso del programa de Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, además del recorte en la asignación

financiera, el Maga redujo las metas físicas para los productos y subproductos de las actividades que desarrolla, dejando desatendidas a más de 195,000 de las personas originalmente contempladas.

Tabla 11. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Millones de Quetzales

Programa	Presupuesto			Ejecución	
	Inicial	Modificaciones	Vigente al 30 de junio	Monto	%
Actividades centrales	193.9	-1.6	192.4	92.1	47.9%
Acceso y disponibilidad alimentaria	493.8	56.0	549.9	227.6	41.4%
Investigación, restauración y conservación de suelos	73.4	-14.6	58.8	27.7	47.2%
Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	413.6	-19.5	394.1	132.3	33.6%
Apoyo a la protección y bienestar animal	9.6	0.0	9.6	4.8	50.5%
Partidas no asignables a programas	269.7	0.0	269.7	99.8	37.0%
Total	1,454.0	20.3	1,474.4	584.4	39.6%

Fuente: Icefi con base en el Sicoin

Sin duda, el Mides es una de las entidades más beneficiadas de las ampliaciones y readecuaciones presupuestarias operadas durante el primer semestre de 2022. La tabla 12 muestra que, con las excepciones del programa de prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes, y de las partidas no asignables a programas, en el primer semestre de 2022 las asignaciones presupuestarias de todos los programas del Mides fueron ampliadas, principalmente las transferencias monetarias condicionadas en salud y educación con Q58.3 millones (32.7%), el apoyo para el consumo adecuado de alimentos en Q22.3 millones (57.2%) y la administración institucional con Q15.8 millones (44.8%).

Estos incrementos en las asignaciones financieras también se reflejaron en aumentos en las metas físicas del Mides. La tabla 13 muestra que, durante el primer semestre de 2022, en el programa de apoyo para el consumo adecuado de alimentos, la meta para las transferencias monetarias condicionadas para alimentos se incrementó en 31,200 familias beneficiadas que viven en pobreza y pobreza extrema, mientras que la meta de raciones de alimentos preparados se incrementó en 624,459 personas beneficiadas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis. La meta del programa de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación también se incrementó

en 242,875 aportes para familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela y a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud. Al inicio del año, el producto de dotación de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional, no tenía meta física, y durante el primer semestre se le asignó una meta de casi 2.4 millones de raciones.

Tabla 12. Ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social

Millones de quetzales

Programa	Presupuesto			Ejecución	
	Inicial	Modificaciones	Vigente al 30 de junio	Monto	%
Administración institucional	90.9	15.8	106.7	47.8	44.8%
Servicios de apoyo a los programas sociales	122.5	4.7	127.2	44.1	34.7%
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	179.3	22.3	201.6	115.3	57.2%
Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes	48.0	-5.3	42.7	10.3	24.2%
Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social	446.5	0.4	446.9	132.5	29.7%
Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación	418.3	58.3	476.6	155.9	32.7%
Atención por desastres naturales y calamidades públicas	0.0	3.9	3.9	1.2	29.9%
Partidas no asignables a programas	1.2		1.2	0.2	16.1%
Total	1,306.6	100.0	1,406.6	507.2	36.1%

Fuente: Icefi con base en el Sicoin

Aún con estos incrementos, la ejecución de estas metas fue relativamente alta en el primer semestre de 2022. El Mides reportó una ejecución de 67.7% en el caso de las transferencias monetarias condicionadas para alimentos, 61.1% para las raciones de alimentos preparados, y 50.3% para las raciones de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional. La única excepción de reducción se registró en las becas de educación media para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social, que en el primer semestre de 2022 se redujo en 160 beneficiarias, y registró una ejecución de solo 27.0%. En el caso de las transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud, pese al incremento en la asignación financiera del programa, y de un incremento en la meta física de 60,000 beneficiarias, la ejecución al primer semestre de 2022 fue de solamente 24.2%.

En principio, se saluda que estos incrementos tanto en las asignaciones financieras como en las metas físicas de los programas del Mides, reflejen una mayor prioridad presupuestaria de la protección social. Sin embargo, persiste la preocupación que, especialmente en un contexto electoral anticipado, estos incrementos estén operándose en programas que en el pasado no se han fiscalizado adecuadamente, y han demostrado ser vulnerables a abusos que han incluido el clientelismo y la manipulación con fines político partidarios. La ejecución presupuestaria del Mides deberá ser una prioridad para los esfuerzos de auditoría social y la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Tabla 13. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Desarrollo Social Programas y actividades seleccionados con sus productos y subproductos

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Aporte	158,000	189,200	95,121	31,200	19.7%	47.7%
	Comedores	Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración	5,150,108	5,774,567	4,226,711	624,459	12.1%	61.1%

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes	Becas de educación media	Beca de educación media entregada a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	Beca	5,540	5,380	1,410	-60	-2.9%	27.0%
	Transferencias monetarias con énfasis en educación	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	Aporte	365,650	548,525	160,991	182,875	50.0%	35.4%
Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación	Transferencias monetarias con énfasis en salud	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte	388,500	448,500	92,446	60,000	15.4%	24.2%
	Dotación de alimentación complementaria	Dotación de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional	Ración	-	2,359,056	1,185,385	2,359,056	0.0%	50.3%

Fuente: Icefi con base en el Sicoín

La tabla 14 muestra que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) redujo en más de la mitad la meta física de trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior y personas nacionales y migrantes retornadas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas, dejando desatendidas a 10,308 de estos trabajadores, y como agravante, con una ejecución de solamente el 14.2% en las capacitaciones a los trabajadores retornados y de 20.0% en la información sobre derechos laborales en el exterior. Estos datos lamentablemente evidencian el descuido del gobierno actual hacia los programas dedicados a atender las necesidades de los migrantes guatemaltecos, incluyendo los deportados, toda vez, incluso las metas iniciales son claramente insuficientes antes los flujos migratorios actuales.

El Mineco por su parte, incrementó significativamente (230.0%) su meta para capacitar y certificar a jóvenes en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 108 de la *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022*, Decreto del Congreso de la República número 16-2021, en el cual se asignaron al Mineco Q70.0 millones para becas de aprendizaje de inglés, empleo y enfermería. La asignación presupuestaria vigente al primer semestre de 2022 para esta actividad era de Q81.0 millones, superior a lo establecido en la norma citada, pero en ese período el Mineco ejecutó solamente el 6.7% de la meta física ampliada, poniendo en duda la pertinencia y capacidad de la institución para cumplirla en el segundo semestre.

Tabla 14. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del ministerios y secretarías seleccionadas

Programas y actividades seleccionados con sus productos y subproductos

Entidad	Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
Mintrab	Gestión de asuntos laborales	Servicios de información a trabajadores guatemaltecos en el exterior	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Persona	16,000	7,992	5,336	-8,008	-50.1%	20.0%
	Promoción de la formalidad del empleo	Servicios de capacitación y formación para el trabajo	Personas nacionales y migrantes retornadas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas.	Persona	4,300	2,000	-	-2,300	-53.5%	14.2%
Mineco	Promoción de la inversión y competencia	Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	Persona	2,500	8,251	25	5,751	230.0%	6.7%
SBS	Actividades de bienestar social	Protección y acogimiento residencial a	Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial	Persona	1,119	1,081	-	-38	-3.4%	44.4%

Entidad	Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
		niñez y adolescencia	residencial para la restitución de sus derechos							
		Atención temporal a niñez y adolescencia migrante no acompañada	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	Persona	15,300	13,200	4,526	-2,100	-13.7%	56.9%
		Capacitación laboral y ocupacional a adolescentes con discapacidad	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	Persona	70	60	-	-10	-14.3%	25.5%
		Atención integral a la niñez	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	Persona	3,759	2,275	-	-1,484	-39.5%	23.1%
SVET	Protección contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	Prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas	Personas prevenidas, sensibilizadas, formadas e informadas en materia de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas	Persona	800,000	591,000	291,161	-209,000	-26.1%	37.9%

Fuente: Icefi con base en el SicoIn

Los datos muestran recortes muy preocupantes en las secretarías de bienestar social (SBS) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET). La SBS redujo sus metas físicas dejando desatendidos a 3,632 niñas y niños beneficiarios, incluyendo niñez y adolescencia migrante no acompañada, capacitación en temas laborales y ocupacionales para adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad, niños y adolescentes con atención especial residencial para restituir sus derechos y atención integral a niñas y niños de 8 meses a 12 años. La SVET redujo su meta física dejando de prevenir, sensibilizar, formar e informar a 209,000 personas (26.1% menos), en materia de delitos de violencia sexual, explotación y trata, pese a que, cuando en julio se conmemoró el Día Mundial contra la Trata de Personas, y la propia SVET resaltó la importancia de conocer el tema y prevenir el delito de trata.

4. LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS REALIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE MÁS NECESITAN DE LAS INTERVENCIONES DEL ESTADO: MÁS ALLÁ DEL ANÁLISIS DE ASIGNACIONES FINANCIERAS Y DE METAS FÍSICAS

Elaborado con la colaboración del Colectivo Tejiéndonos, integrado por las organizaciones Asociación COINCIDIR, Asociación Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI), Fundación Esperanza y Prosperidad (FUNDAESPRO), Asociación Pop Noj' y el Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia (PAMI)

Con demasiada frecuencia se resiente que el análisis de los datos macrofiscales o indicadores agregados como los porcentajes de ejecución presupuestaria, incluso los de información desagregada a nivel de programa, actividad u obra no reflejan la realidad de las personas que supuestamente son las beneficiarias del gasto público. El esfuerzo del Estado guatemalteco por incorporar metas para la producción física de las entidades, es sin duda un paso en la dirección correcta para cerrar la brecha existente en cuanto a la posibilidad de evaluar el presupuesto público en términos de sus resultados. Sin embargo, la existencia de metas físicas para varios programas debe considerarse como un esfuerzo incipiente, con enormes desafíos en términos de desagregación, por ejemplo, por lo menos por sexo, edad y grupo étnico o lingüístico, o en cobertura.

Como un esfuerzo por contrarrestar esta falencia en los análisis presupuestarios usuales, el Icefi solicitó al Colectivo Tejiéndonos compartir su conocimiento y experiencia en la interacción directa con niñas, niños y adolescentes que son, o deberían ser beneficiarios directos del gasto público, y muy en particular, de la inversión pública en la niñez y la adolescencia (IPNA). Esta sección recoge los principales hallazgos y elementos que el Icefi espera ayuden a contrastar el análisis técnico usual de las secciones anteriores, equilibrándolo con aspectos de la realidad de quienes más necesitan de la intervención del Estado.

En consultas realizadas recientemente por el Colectivo Tejiéndonos, en los departamentos de Chimaltenango y Suchitepéquez, los líderes comunitarios, docentes, padres y madres, así como niños, niñas y adolescentes manifiestan que en el contexto de la pandemia han enfrentado, y siguen enfrentando grandes dificultades para ejercer su derecho a la educación. Reportan inoperancia de los programas de educación a distancia a través de las guías escolares, ya que no llegaron completas. Además, los programas por radio y televisión resultaron inefectivos, principalmente por la realidad de que muchas personas carecen de esos aparatos, y en casos en los que sí los poseen, sufrieron cortes

de energía eléctrica. La educación virtual tampoco ofreció soluciones efectivas, ya que la mayoría de familias es de recursos escasos, no poseen dispositivos adecuados como las tabletas, computadoras o teléfonos *inteligentes*, ni acceso al internet.

El análisis de la información oficial de entidades como el Mineduc esconde realidades crudas, como que frecuentemente muchas familias deben elegir entre comer o recargar saldo a los teléfonos celulares. Los y las consultadas por el Colectivo Tejiéndonos consideran que ninguno de los medios ofrecidos por el Gobierno proporcionó soluciones efectivas y calidad educativa. Estas medidas evidenciaron que los y las maestras no estaban preparadas, ya que la mayoría, en más de dos años de duración de la pandemia del COVID-19, no tomaron medidas para hacerle frente a las dificultades en su tarea docente. Algunos docentes manifestaron que ellos tuvieron que usar sus propios recursos para costear su protección sanitaria y poder continuar con el proceso educativo en las circunstancias especiales de la pandemia.

Como consecuencia, lo que actualmente visualizan las personas consultadas es un rezago educativo, especialmente en la lectoescritura, operaciones básicas de matemática, ortografía, lo cual podría tardar hasta 3 años en ser superados, según el propio Mineduc. Para poder recibir de nuevo a las niñas, niños y adolescentes en las escuelas se requiere de infraestructura escolar adecuada y saneamiento ambiental. Sin embargo, la realidad que se constató en las consultas hechas en el campo, fue el mal estado de las escuelas e institutos, de las paredes, techos y pisos de las aulas, de los inodoros y lavamanos de los servicios sanitarios, la falta de agua potable, entre otras carencias, las cuales son sustancialmente más graves en el área rural. Estas deficiencias tan severas limitan y ponen en riesgo de contagio a las niñas y a los niños, no solo de COVID-19, sino de otras enfermedades, con agudeza alarmante, las gastrointestinales. Se constató que la instancia del Mineduc encargada de corregir esta situación no ha ejecutado ni invertido los recursos disponibles para la infraestructura escolar. El Mineduc no preparó ni implementó una estrategia para preparar las escuelas como preparación para el regreso de la niñez estudiante. Los escasos preparativos fueron gracias a aportes de organizaciones de sociedad civil, incluyendo las integrantes del Colectivo Tejiéndonos.

Aunque los niños, niñas y adolescentes consultados se mostraron contentos por regresar a la escuela y compartir con sus pares, los docentes manifestaron preocupación por la dificultad de mantenerles con mascarilla durante la jornada escolar y aplicar otras normas de distanciamiento físico e higiene. Estas dificultades se ven seriamente agravadas porque demasiadas escuelas carecen de agua potable, jabón y servicios sanitarios adecuados. Como lo ha reiterado con insistencia el Icefi, estas carencias de insumos tan básicos, contrastan dramáticamente con el desperdicio cuantioso de recursos que genera el seguro médico escolar privado.

Otro derecho de la niñez guatemalteca históricamente vulnerado, es la nutrición. Guatemala tiene una de las tasas más altas de desnutrición crónica y aguda en Latinoamérica, pero no se ha documentado ni divulgado suficientemente la forma en que la pandemia del COVID-19 agudizó esta tragedia humana. Los datos disponibles dan cuenta que el número de niños y niñas con desnutrición aguda excedió los 27,000 en 2020 y los 22,000 mil en 2021. Aunque los cambios en el Programa de

alimentación escolar tenían el propósito de mitigar esta situación, la realidad es que, en el mejor de los casos, alcanzó solamente niñas y niños escolarizados de los niveles preprimaria y primaria, enviando bolsas de alimentos que sustituyeron la alimentación escolar que daban en las escuelas, dejando por fuera a los y las adolescentes del ciclo básico y diversificado.

Algunos de los y las consultadas por el Colectivo Tejiéndonos en Chimaltenango y Suchitepéquez reportaron al principio estas bolsas contenían productos perecederos, y que después incluyeron no perecederos. Explicaron que algunos padres y madres inscribieron a sus hijos e hijas con la intención de recibir los beneficios de este programa, lo que evidencia que, incluso antes de la educación, el derecho fundamental a la nutrición estaba siendo especialmente afectado. Comentaron también que, con el apoyo del Maga, algunos Consejos Comunitarios de Desarrollo impulsaron huertos familiares para apoyar a las familias, esfuerzos que, aunque loables, lamentablemente no impidieron el incremento en el número de niños y niñas desnutridos.

Con relación al derecho a la salud, las personas consultadas resaltaron las falencias del seguro médico escolar privado, especialmente su carácter discriminatorio por cubrir únicamente a escolares de preprimaria y primaria, dejando fuera a los y las adolescentes y a alrededor de dos millones de menores que permanecen fuera del sistema educativo. Las personas consultadas en Suchitepéquez y Chimaltenango fueron enfáticas en denunciar la ineffectividad de las consultas médicas vía teléfono que cubre el seguro médico escolar privado, en tanto que impide explicar claramente las dolencias que padecen los niños y las niñas. Por otro lado, explicaron que las personas supuestamente beneficiarias desconocen los detalles del servicio, en particular, no conocen a los médicos y a las farmacias registradas como proveedores cubiertos con ese seguro. Agregan que el tipo de medicamentos al que tuvieron acceso a través de este programa incluyó únicamente analgésicos y antibióticos, lo que, por supuesto, no resolvió todos los problemas de salud consultados. Esta realidad confirma que este seguro médico escolar privado es un drenaje de recursos excesivo, que, reorientados y bien ejecutados, podrían coadyuvar a fortalecer los servicios de salud de primer y segundo nivel, a nivel nacional, con una cobertura más incluyente y efectiva.

En relación con la salud mental, las personas consultadas reportan que los niños, las niñas y los adolescentes sufren miedo y tristeza por los efectos negativos de la cuarentena y, muy especialmente, por los duelos no resueltos ante la muerte por COVID-19 de familiares. Los reportes dan cuenta de depresión, inseguridad, agresividad, entre otras manifestaciones psicosociales que niñas, niños y adolescentes están padeciendo. Sin embargo, agregan, el Gobierno no impulsó ninguna acción para atender la salud mental de la población, y en particular de la niñez. De nuevo, las únicas acciones para atender estos problemas de salud mental, de nuevo, las realizaron organizaciones de sociedad civil.

El Colectivo Tejiéndonos monitorea las estadísticas de contagios por COVID-19 en personas menores de edad, y criticó que el Gobierno haya emprendido el denominado *retorno seguro a clases* amparado en un acuerdo gubernativo del MSPAS, justo durante lo que se consideró una quinta ola de contagios. Este hecho se sumó a los desatinos y errores del MSPAS en el diseño de protocolos sanitarios, así como en la ineficacia para asegurar la disponibilidad suficiente y oportuna de insumos, medicamentos,

especialistas, equipo, mobiliario y áreas hospitalarias para la atención especializada de la niñez y adolescencia hospitalizada por COVID-19. La vacunación para la niñez contra el COVID-19 llegó tarde, y no ha tenido la difusión necesaria para que las personas acudieran a proteger a sus hijos e hijas. Se conocieron casos en los que, debido a la escasez de vacunas para menores de edad, en su desesperación, familias han optado por viajar a México, Honduras o El Salvador para poder a vacunar a sus hijos e hijas.

5. CONCLUSIONES

SOBRE LOS INGRESOS, LA DEUDA PÚBLICA Y EL DÉFICIT FISCAL

1. El hecho de que en el primer semestre el Gobierno empleó solamente el 5.2% de del monto autorizado por el Congreso de la República para emitir, negociar y colocar bonos del Tesoro, no quiere decir que no haya colocado estos títulos valores. Esta política de crédito público dejó amplios espacios para endeudamiento público para el segundo semestre de 2022, los cuales el Gobierno ya empezó a utilizar, con la colocación realizada el 10 de agosto de 2022 de un bono de US\$500.0 millones (alrededor de Q3,865.0 millones) en el mercado internacional de capitales, o el inicio del desembolso del préstamo de apoyo presupuestario por US\$500.0 millones contratado con el Banco Mundial, y que las autoridades anunciaron se destinaría a financiar el déficit fiscal de 2022, sustituyendo una fracción de la colocación de bonos del Tesoro.
2. Las proyecciones del Icefi calculadas con estos datos del primer semestre de 2022 apuntan a que la recaudación tributaria podría situarse al final del año cerca de los Q86.0 millardos, con una carga tributaria equivalente al 12.0%, la cual sería la más alta de la historia tributaria reciente de Guatemala. De concretarse esta proyección, la recaudación tributaria se situaría 12.7% (alrededor de Q8.0 millardos) sobre lo recaudado en 2021 y 12.7% sobre la meta presupuestaria de recaudación (alrededor de Q9.7 millardos).
3. El Icefi estima que el incremento extraordinario en los precios de los combustibles derivados del petróleo explica alrededor de diez puntos porcentuales de la tasa de variación interanual de 17.4% en los ingresos tributarios, es decir, que, sin este incremento en los precios de los combustibles, la tasa de crecimiento interanual de la recaudación al final del primer semestre de 2022 sería de alrededor de 7.0%, y la carga tributaria al final del año sería similar a la registrada en 2021 (11.7%).
4. Los incrementos abultados en los precios y la aceleración resultante en la inflación también explican el crecimiento de 30.9% en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) sobre las importaciones, que se traduce en un crecimiento de 18.3% en la recaudación agregada del IVA, especialmente porque la factura petrolera constituye entre la cuarta y tercera parte de las importaciones que realiza Guatemala.
5. El Icefi reconoce que las tasas de crecimiento interanual notoriamente altas en la recaudación de la mayoría de los impuestos no son el resultado solamente de la reactivación económica y de la inflación, sino también de algunas acciones administrativas realizadas por la SAT, especialmente del uso obligatorio casi generalizado de la factura electrónica.

6. La meta de recaudación en el presupuesto vigente de 2022 está tan mal calculada que considera una caída en la recaudación de Q1.7 millardos, mientras que, como ya se indicó, solo al primer semestre de 2022, la recaudación ha superado en Q6.3 millardos la de igual período de 2021, y se espera que en el segundo semestre de 2022 este crecimiento se incremente aún más.

SOBRE EL GASTO PÚBLICO

7. Si se considera un nivel usual de ejecución del presupuesto de gasto de alrededor del 95%, si el Ejecutivo usara esta recaudación proyectada arriba de la meta presupuestaria para reducir el uso de recursos del crédito público durante el segundo semestre de 2022, estaría en capacidad de reducir el déficit fiscal de los Q26.8 millardos presupuestados (3.7% del PIB), a alrededor de Q11.7 millardos (1.6% del PIB). Con esta medida, el aumento en el saldo de la deuda pública se moderaría en Q15.1 millardos (2.1% del PIB).
8. Al 30 de junio de 2022 el Gobierno ejecutó Q47,518.8 millones, equivalentes al 42.3% del presupuesto vigente de egresos. El 83.1% del gasto total ejecutado correspondió a gastos corrientes y el 16.9% a gastos de capital, una composición que refleja la estacionalidad usual del gasto, en la que el registro contable de la ejecución de la inversión pública suele concentrarse en los últimos meses del ejercicio fiscal.
9. El aspecto más notorio en la ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2022 son las cuantiosas modificaciones al presupuesto, que en términos netos han significado una ampliación del techo presupuestario por Q6,033.8 millones. Estas modificaciones presupuestarias han combinado tres tipos de operaciones: ampliaciones aprobadas por el Congreso de la República en el primer semestre de 2022; ampliaciones preaprobadas por el Congreso de la República, específicamente en el decreto número 16-2021, ley del presupuesto de 2022; y modificaciones realizadas por el Ejecutivo, sin modificar el techo presupuestario global.
10. Los datos de la ejecución presupuestaria al primer semestre de 2022 sustentan la preocupación por la vulnerabilidad de los Codede a los abusos y la corrupción a la que pudieran estar sometidos en el segundo semestre de 2022, pero principalmente durante el proceso electoral formalmente en marcha en el primer semestre de 2023.
11. En el primer semestre de 2022 el MSPAS recortó las asignaciones presupuestarias de varios de sus programas más importantes, como el de infraestructura en salud, prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica y la adquisición pública de vacunas en contra del COVID-19. El MSPAS evidencia dificultades para ejecutar aún Los presupuestos recortados. Además, el MSPAS recortó las metas físicas de algunos de sus principales programas.

- 12.** Los débitos aplicados al presupuesto del Mineduc en febrero (transferido al CIV) y en junio (transferido al Micude), principalmente se tradujeron en recortes en las asignaciones presupuestarias para los programas de educación escolar de primaria, educación escolar básica, educación escolar diversificada. Como agravante, además del recorte aplicado, la ejecución presupuestaria del programa de educación escolar diversificada era al final del primer semestre de solamente 35.8%, mientras que el programa de educación inicial había ejecutado solamente el 15.2% de su presupuesto vigente, significativamente por debajo de los demás programas.
- 13.** Una de las principales prioridades para el Mineduc continúa siendo el seguro médico privado, cuya meta física para preprimaria se incrementó 8.6% en el primer semestre de 2022, pero con una ejecución de solo 23.8%. Pese a ser la prioridad, para los estudiantes de primaria la meta se recortó 4.0%, con una ejecución de solamente 23.0%. El Icefi reitera que este es un programa que debe suprimirse, ya que es oneroso, duplica funciones, excluye al alrededor de 2 millones de niñas y niños que se encuentran fuera del sistema educativo, aún no rinde cuentas sobre su eficiencia y restringe la posibilidad de financiar otras actividades de servicios de educación, con grandes retos para mejorar la cobertura de la matrícula estudiantil, especialmente en los niveles de básicos y diversificado.
- 14.** Consultas realizadas recientemente por el Colectivo Tejiéndonos, en los departamentos de Chimaltenango y Suchitepéquez, confirmaron las falencias del seguro médico escolar privado, especialmente su carácter discriminatorio por cubrir únicamente a escolares de preprimaria y primaria, dejando fuera a los y las adolescentes y a alrededor de dos millones de menores que permanecen fuera del sistema educativo. Las personas consultadas fueron enfáticas en denunciar la ineffectividad de las consultas médicas vía teléfono que cubre el seguro médico escolar privado, en tanto que impide explicar claramente las dolencias que padecen los niños y las niñas. Por otro lado, explicaron que las personas supuestamente beneficiarias desconocen los detalles del servicio, en particular, no conocen a los médicos y a las farmacias registradas como proveedores cubiertos con ese seguro. El tipo de medicamentos al que tuvieron acceso a través de este programa incluyó únicamente analgésicos y antibióticos, lo que, por supuesto, no resolvió todos los problemas de salud consultados.
- 15.** En contraste severo, el Mineduc recortó en 15.1% la meta para la distribución de textos escolares para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural, y al final del primer semestre no se había entregado ninguno. Además, recortó en 5.9% la meta física de los servicios de alimentación escolar de primaria, dejando sin el apoyo alimenticio a 136,431 estudiantes.
- 16.** El Maga ha demostrado una gestión contradictoria, ya que, por un lado, en el primer semestre de 2022 aumentó la asignación financiera para el programa de Acceso y disponibilidad alimentaria, pero por otro recortó en 24.7% sus metas físicas. En el caso del programa de Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, además del recorte en la asignación financiera, el Maga redujo las metas físicas para los productos y subproductos de las actividades que desarrolla.

ANEXO

Tabla 15. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Programas y actividades seleccionados con sus productos y subproductos

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% ejecución
Fomento de la salud y medicina preventiva	Vacunación contra el virus del papiloma humano	Niña de 10 a 14 años de edad con 2 dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano	Persona	296,850	198,453	58,727	-98,397	-33.1%	38.1%
Recuperación de la salud	Servicios de recuperación de la salud	Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	Persona	12,954,763	12,301,193	4,984,343	-653,570	-5.0%	47.9%
Prevención y control de ITS, VIH/Sida	Servicios de prevención de ITS, VIH/Sida	Persona atendida para la prevención de ITS, VIH/Sida	Persona	1,862,858	1,726,503	465,850	-136,355	-7.3%	9.0%
	Servicios de diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/Sida	Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/Sida	Persona	205,493	164,884	61,517	-40,609	-19.8%	46.0%
Prevención y control de la tuberculosis	Servicios de prevención de la tuberculosis	Persona informada sobre la prevención de la tuberculosis	Persona	432,954	380,043	123,177	-52,911	-12.2%	29.9%
	Servicios de diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis	Persona con diagnóstico de la tuberculosis que recibe tratamiento	Persona	13,807	9,109	3,440	-4,698	-34.0%	15.7%

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% ejecución
Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	Servicios de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	Persona	23,082	20,892	8,690	-2,190	-9.5%	16.6%
	Servicios de prevención, control y vigilancia del dengue, chikungunya y zika	Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia del dengue, chikungunya y zika	Persona	217,034	169,456	38,426	-47,578	-21.9%	46.8%
	Servicios de prevención, control y vigilancia de la malaria	Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de la malaria	Persona	250,800	188,303	64,632	-62,497	-24.9%	32.1%
	Servicios de prevención, control y vigilancia de otras enfermedades transmitidas por vectores (oncocercosis, Chagas y leishmaniasis)	Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de otras enfermedades transmitidas por vectores (oncocercosis, Chagas y leishmaniasis)	Persona	159,002	97,850	836	-61,152	-38.5%	47.3%
Atención por desastres naturales y calamidades públicas	Vacuna COVID-19	Persona beneficiada con esquema de vacunación contra el COVID-19	Persona	4,312,514	4,022,748	2,036,979	-289,766	-6.7%	12.9%

Fuente: Icefi con base en el Sicoin

Tabla 16. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Detalle de los programas Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica (código 14) y Prevención de la mortalidad materna y neonatal (código 15), actividades seleccionadas con sus productos y subproductos

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica (14)	Servicios de desparasitación a niño y niña de 1 a menor de 5 años	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	Persona	888,014	853,635	263,472	-34,379	-3.9%	45.4%
	Servicios de consejería	Madre de Niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	Persona	1,817,333	1,725,476	833,771	-91,857	-5.1%	43.1%
	Servicios de vacunación a niño y niña menor de 5 años	Población con servicios de vacunación	Persona	1,125,314	1,068,346	405,912	-56,968	-5.1%	32.2%
	Monitoreo de crecimiento	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	Persona	1,643,101	1,559,821	701,206	-83,280	-5.1%	47.1%
	Atención por infección respiratoria aguda a niño y niña menor de 5 años	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	Persona	936,483	801,654	297,522	-134,829	-14.4%	46.1%
	Vigilancia del agua	Vigilancia del agua para consumo humano	Evento	57,544	49,207	19,777	-8,337	-14.5%	37.4%
	Servicios de vigilancia de desarrollo infantil	Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	Persona	411,602	349,813	119,612	-61,789	-15.0%	46.5%

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
	Dotación de micronutrientes a niño y niña menor de 5 años	Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	Persona	1,434,279	1,179,193	451,600	-255,086	-17.8%	19.2%
	Dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil	Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	Persona	2,979,284	2,430,120	850,212	-549,164	-18.4%	45.0%
	Atención por enfermedad diarreica aguda a niño y niña menor de 5 años	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	Persona	414,544	327,041	118,124	-87,503	-21.1%	42.7%
	Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Persona	30,200	14,796	5,672	-15,404	-51.0%	45.9%
Prevención de la mortalidad materna y neonatal (15)	Servicios de atención del recién nacido	Recién nacido o neonato atendido	Persona	293,577	277,014	95,559	-16,563	-5.6%	43.8%
	Servicios de atención prenatal oportuna	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	Persona	317,800	294,046	95,332	-23,754	-7.5%	44.2%
	Servicios de atención del parto institucional	Mujer atendida durante el parto limpio y seguro	Persona	248,130	215,509	80,357	-32,621	-13.1%	56.9%
	Servicios de planificación familiar	Población con acceso a métodos de planificación familiar	Persona	1,412,065	1,193,236	465,787	-218,829	-15.5%	23.8%

Fuente: Icefi con base en el Sicoi

Tabla 17. Ejecución al 30 de junio de 2022 de metas físicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Programas y actividades seleccionados con sus productos y subproductos

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
Acceso y disponibilidad alimentaria	Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable	Persona	178,579	134,449	62,499	- 44,130	-24.7%	24.2%
Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Fomento de la pesca y acuicultura	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	443	203	71	- 240	-54.2%	38.1%
	Asistencia para la organización y comercialización productiva	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	9,100	3,740	933	- 5,360	-58.9%	52.7%
	Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	7,344	2,449	851	- 4,895	-66.7%	12.6%
	Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	12,229	2,711	1,107	- 9,518	-77.8%	79.8%

Programa	Actividad	Producto	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física vigente	Meta física ejecutada	Diferencia Vigente-Inicial	Diferencia % Vigente-Inicial	% Ejecución
	Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	147,829	21,224	1,619	- 126,605	-85.6%	37.9%
	Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	210	19	-	- 191	-91.0%	0.0%
	Servicios de seguro agropecuario	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	11,765	154	-	- 11,611	-98.7%	0.0%
	Servicios de producción pecuaria e hidrobiológica	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas pecuarias e hidrobiológicas por medio del extensionismo rural	Persona	36,960	-	-	- 36,960	-100.0%	7.2%

Fuente: Icefi con datos de Transparencia Internacional.



POR UNA POLÍTICA FISCAL
PARA LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO

Guatemala, Centroamérica, septiembre 2022